



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota Anuncio REF.: 2014-S-900

El Ayuntamiento de Ágreda ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

#### CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Ágreda.

Objeto: Revisión autorización vertido aguas residuales procedentes de las poblaciones de Ágreda y Ólvega.

Cauce: Río Val (Barranco del Val).

Término Municipal del Vertido: Ágreda (Soria).

El volumen máximo anual de vertido, que se ha incrementado hasta 2.045.000 m<sup>3</sup>/año y 5.605 m<sup>3</sup>/día, es tratado en un pozo de gruesos/pozo de bombeo/desbaste con canal by-pass, un desarenado-desengrasado, un tratamiento biológico con desnitrificación biológica y eliminación de fósforo (vía química) y decantación secundaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2014.– El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

28

BOPSO-7-16012015